



Fecha: 14/04/2023
Asunto: DECISIÓN Nº 9 – RECONOCIMIENTOS #57

Hora: 21:40
Doc. Nº: 35

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº 57

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del director de carrera (doc. N.º 29) han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto: Raúl Carrasco Segovia

Concursante: Escudería Centro

Hecho: Incumplimiento del artículo 22.3.1. del Reglamento Deportivo del Supercampeonato de España de Rallyes de Tierra.

Decisión: Multa de 110€.

Razón: Exceso de velocidad durante el reconocimiento del tramo cronometrado B (velocidad excedida en 11,9 km/h)

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional de la FIA


 D. Francisco Naranjo Santana
 Presidente CC.DD


 D. Vicente Cabanes Catalá
 Comisario Deportivo


 D. Antonio Bernal Soto
 Comisario Deportivo

El importe de la sanción deberá ser abonado por transferencia bancaria al número de la cuenta bancaria de la RFEDA: **CAIXABANK Nº ES33 2100 9193 5522 0034 0471**

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha: Hora:

